

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

50

#### VALDETORRES DE JARAMA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial de presupuesto general de esta entidad para 2012 que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I. Resumen del referenciado presupuesto para 2012

##### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.633.351,48
2	Impuestos indirectos	180.000,00
3	Tasas y otros ingresos	593.315,24
4	Transferencias corrientes	608.927,89
5	Ingresos patrimoniales	395.632,89
A.2) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	109.849,33
Total ingresos		3.531.256,83

##### GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	773.062,70
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.948.479,37
3	Gastos financieros	6.243,85
4	Transferencias corrientes	334.030,00
A.2) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	400.913,00
B) Operaciones financieras		
9	Pasivos financieros	58.527,91
Total gastos		3.521.256,83

#### II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto con el presupuesto general para 2011

- a) Plazas de funcionario:
  1. Con habilitación nacional:
    - 1.1. Secretaría-Interventora: 1 plaza.
  3. Escala de Administración Especial:
    - 3.4. Subescala de Servicios Especiales:
- d) De personal de oficios: 2 plazas.

- b) Personal laboral:
  - Administrativos: 1 plaza.
  - Auxiliar administrativo: 1 plaza.
  - Encargado de mantenimiento: 1 plazas.
  - Personal de mantenimiento: 9 plazas.
  - Personal de limpieza: 4 plazas.
  - Monitores deportivos: 1 plaza.
- c) Personal condicionado a convenios y subvención:
  - Educación de adultos: 1 plaza.
  - AEDL: 1 plaza.
  - Educadores/as Casa de Niños: 3 plazas.
- d) Personal liberado:
  - Don José Manuel Acevedo Ramos, alcalde-presidente. Coste total anual: 56.568,88 euros.
  - Doña Rebeca Acevedo Sanz, concejala. Coste total anual: 27.533,74 euros.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valdetorres de Jarama, a 11 de abril de 2012.—El alcalde-presidente, José Manuel Acevedo Ramos.

(03/13.677/12)